

09

Vicerrectorado de Ciencias de la Salud

*Impulso en Ciencias
de la Salud en una
UCLM saludable*

Contenido

1. Introducción
2. Comisiones
 - 2.1. Comité de Seguridad y Salud (CSS)
 - 2.2. Comisión para la Promoción de la Salud
 - 2.3. Comisión para la docencia clínica de medicina en Toledo
3. Convenios
4. Servicios
 - 4.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente
 - 4.2. Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)
 - 4.3. Equipo Médico COVID
 - 4.4. Servicio de Vigilancia de la Salud
 - 4.5. Centro de Atención Podológica
5. Otras actividades de interés

1. Introducción

El Vicerrectorado de Ciencias de la Salud es el órgano de gobierno unipersonal que tiene entre sus competencias las relacionadas con la coordinación de las titulaciones de Ciencias de la Salud, la promoción de la creación de clínicas universitarias, la prestación de servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico a la comunidad universitaria, la promoción y coordinación de actuaciones para una universidad saludable y, en colaboración con la Gerencia, la prevención, seguridad y salud laboral.

2. Comisiones

2.1. Comité de Seguridad y Salud (CSS)

El Comité de Seguridad y Salud está compuesto por dieciséis vocales, de los cuales ocho están en representación de la institución universitaria y ocho son designados por la representación del personal. Sus competencias son:

Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la UCLM. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica, la elección de la modalidad organizativa de la empresa, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la UCLM hubiera concertado la realización de actividades preventivas y los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades prevención y organización de la formación en materia preventiva.

Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

En el curso 2022-2023 el CSS de la UCLM se ha reunido tres veces (16/09/2022, 06/03/2023 y 12/06/2023). En estas reuniones se ha informado sobre los siguientes asuntos:

- Presentación de la memoria de actividades del SPMA. Información y seguimiento de las actividades del SPMA:
 - Formación en prevención de riesgos a los trabajadores de la UCLM.
 - Gestión de la vigilancia de la salud en la UCLM.
 - Gestión de residuos peligrosos de talleres y laboratorios.
 - Accidentabilidad en la UCLM.
- Aprobación de documentación preventiva presentada por el SPMA. Documentos de buenas prácticas preventivas relacionadas con PRL y gestión de residuos peligrosos.
- Información sobre formación en prevención realizados por el SPMA en los años 2022 y 2023 (plan de formación del PAS) y para el curso 2022/2023 (plan de formación del PDI). Se han añadido a ambos catálogos nuevos cursos relacionados con el teletrabajo, trabajo con ordenadores, manipulación de cargas y trabajo en laboratorios/talleres.
- Información sobre notificaciones y requerimientos de la Inspección de Trabajo.
- Información sobre colaboraciones con CRUE-sostenibilidad y con otras universidades.

- Información sobre organización de perfiles de riesgo por puesto en la UCLM, relacionado con la formación/información a los trabajadores, vigilancia de la salud y evaluaciones de riesgos.

2.2. Comisión para la Promoción de la Salud

La Comisión para la Promoción de la Salud está compuesta por su presidente, seis miembros del Personal Docente e Investigador (uno en representación de cada campus y sede), dos miembros del Personal de Administración y Servicios, dos miembros en representación de los estudiantes y un miembro del personal investigador en formación.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Diseñar programas adecuados para la consecución de sus objetivos, en concreto: potenciar la universidad como entorno promotor de la salud, promover y favorecer el trabajo conjunto entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades, potenciar la participación en las redes internacionales de universidades saludables, y fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud de la Comunidad Universitaria.
- Informar, proponer, y coordinar con centros, departamentos, unidades, y delegaciones de estudiantes, las acciones que han de llevarse a cabo.
- Organizar las actividades, así como gestionar y velar por su implementación.
- Hacer un seguimiento y elaborar la Memoria correspondiente.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por la Ley, los Estatutos, el Rector o el Consejo de Gobierno de la UCLM.

Esta comisión se ha reunido el 28 de septiembre y 7 de noviembre de 2022:

Una de las acciones llevadas a cabo por la Comisión para la Promoción de la Salud ha sido la Carrera Popular «¡Corre sin resistencia!» que tuvo lugar el 13 de noviembre de 2022, con motivo del día Europeo para el uso prudente de los antibióticos. Se trata de una iniciativa de la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), en el marco de su actuación relativa al Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) e incluida en un conjunto de acciones de información, orientación y sensibilización en relación con el fenómeno de la resistencia a los antibióticos. Esta carrera popular tiene por objeto divulgar los conocimientos disponibles sobre la resistencia a los antibióticos y concienciar a la ciudadanía a este respecto. Estudios recientes revelan que la resistencia antimicrobiana se ha convertido en una de las principales causas de muerte en todo el mundo, por encima de enfermedades como el sida y la malaria. Hay que considerar, además, que el tratamiento de estas infecciones supone un coste añadido de 1.500 millones de euros anuales en la Unión Europea, lo que extrapolado a cifras nacionales representa un coste de alrededor de 150 millones de euros anuales. La carrera popular dirigida tanto a la comunidad universitaria como al público en general, se desarrolló en los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo y contó con la colaboración

de la Cruz Roja y la AECC. En la organización colaboraron el Servicio de Deportes, las Facultades de Medicina, las Facultades de Enfermería de Albacete y Ciudad Real, la Facultad de Farmacia de Albacete y la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo así como voluntarios de los distintos centros. La carrera contó con 419 participantes, 129 en el campus de Albacete, 171 en el campus de Ciudad Real y 119 en el campus de Toledo [Foto VCCS.1].



Foto VCCS.1. Carrera popular PRAN, campus de Albacete

La UCLM también ha participado en el reto deportivo «30 días en bici» del 17 de abril al 17 de mayo organizado por la empresa Ciclogreen y en el que participan tanto empresas privadas como diferentes universidades. El propósito de esta actividad ha sido impulsar la movilidad sostenible, contribuir a mitigar el cambio climático y posicionar el transporte activo en nuestra universidad como una medida saludable. En este reto los participantes debían descargar una app en el móvil, registrar sus trayectos en bicicleta y en cualquier momento podían consultar el posicionamiento de la UCLM en el ranking de universidades participando así mismo en el sorteo de un premio. Al finalizar el reto se obtuvieron muy buenos resultados de participación, kilómetros recorridos y ahorro de emisiones de CO₂, en concreto se recorrieron 7.834 kilómetros, consiguiendo un ahorro de emisiones de CO₂ a la atmósfera de 1.339 kg.



Foto VCCS.2. Visita a las instalaciones del Hospital Universitario de Toledo

Actualmente miembros de la comisión participan en las mesas de contratación para la adjudicación de los servicios de cafetería de los distintos campus.

2.3. Comisión para la docencia clínica de medicina en Toledo

La organización de la docencia clínica de Medicina en el Hospital Universitario de Toledo a partir del curso académico 2023/2024 hace necesaria la creación de una Comisión específica para ello. Esta Comisión fue constituida el día 15 de diciembre de 2021 y está conformada por el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, las Facultades de Medicina de Albacete y Ciudad Real, el departamento de Ciencias Médicas y por profesionales del Hospital Universitario de Toledo.

Las reuniones de la Comisión se han intensificado con motivo de la inminente puesta en marcha de la docencia en el curso 2023-2024 y son las siguientes:

- 09-11-2022
- 24-11-2022
- 30-11-2022
- 14-12-2022
- 24-05-2023
- 01-06-2023
- 40-06-2023
- 21-06-2023
- 28-06-2023

En estas reuniones se han tratado las asignaturas de tercer curso y servicios hospitalarios implicados, calendario de docencia, convocatoria de profesorado, convocatoria de la Unidad de Educación Médica (UEM) y sus funciones, biblioteca, modelo docente (fases, talleres, seminarios, prácticas, exámenes), infraestructuras y un taller de moodle para el nuevo profesorado en Toledo. Se han realizado labores de coordinación entre el profesorado de Albacete, Ciudad Real y Toledo llevándose a cabo reuniones específicas de cada una de las asignaturas que comienza en septiembre.

El 14 de junio de 2023 se organizó una visita a las instalaciones del Hospital Universitario de Toledo dirigida fundamentalmente a los estudiantes que comenzarán tercero en el curso 2023/2024. Tras una reunión informativa en la que se presentó el nuevo profesorado, tuvo lugar una visita guiada de los estudiantes por el Servicio de Urgencias, Área de Pediatría, Área de Radiodiagnóstico y Área de Docencia [Foto VCCS.2].

3. Convenios

Durante este curso académico 2022/2023, desde el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud se ha promovido la firma de los siguientes Convenios:

Adenda de prórroga del Convenio con la Consejería de Sanidad de la JCCM para la utilización de las instalaciones sanitarias públicas en la investigación y la docencia universitarias. Este convenio parte del principio general reconocido en el artículo 104 de la Ley General de Sanidad y en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, de que toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la investigación y la docencia de pregrado, postgrado y continuada de los profesionales. Se plantea tres tipos de objetivos docentes, asistenciales y de investigación entre los que cabe destacar el facilitar la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de las instituciones sanitarias, la colaboración para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de Ciencias de la Salud, la cooperación para el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud, así como para que las investigaciones universitarias puedan ser utilizadas en la mejora de la atención sanitaria y la potenciación de la investigación en las Ciencias de la Salud, coordinando la investigación en la UCLM con la de las instituciones sanitarias. En virtud de esta adenda las partes firmantes prorrogan el convenio por un año a partir del 4 de octubre de 2022.

Acuerdo de prórroga del Convenio de Colaboración entre la UCLM y la Consejería de Sanidad con fines de investigación científica. Que, con fecha 30 de junio de 2022, se firmó Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad con fines de investigación científica y transferencia tecnológica, dado el interés de ambas partes para potenciar la colaboración entre los grupos de investigación de la UCLM, las Empresas de Base Tecnológica (spin off) de la UCLM y el Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Provincial de Sanidad, en sus áreas de físico-química y microbiología, así como el Distrito de Salud Pública de Ciudad Real, colaborando en las funciones de investigación sanitaria y al mismo tiempo, optimizando con ello la utilización y aprovechamiento de las instalaciones, infraestructuras y equipamiento existentes en el edificio denominado "Incubadora de Empresas", propiedad de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla La Mancha quien en virtud de acuerdo del 1 de marzo de 2022, se firmó protocolo adicional al Convenio Marco de colaboración entre la UCLM y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (PCTCLM) por el que se cede el uso del edificio Incubadora de Empresas de Ciudad Real, a la UCLM. Las partes firmantes acuerdan la prórroga del Convenio desde el día 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

Convenio de colaboración docente entre la UCLM y la universidad Miguel Hernández de Elche para la cesión de material cadavérico. En el presente convenio, ambas universidades manifiestan su acuerdo en establecer una colaboración en los campos educativos y científicos de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos en el ámbito de la docencia y ciencia relacionada con la anatomía humana, teniendo como objetivo la utilización conjunta de recursos docentes de cadáveres y material cadavérico o preparaciones obtenidas de los mismos por parte de ambos.

Protocolo de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la UCLM para la realización de prácticas de los estudiantes del Grado de Psicología de la Universidad de Castilla-La Mancha que se enmarca dentro del Convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad de la JCCM para la utilización de las instalaciones sanitarias públicas en la investigación y la docencia universitarias de 30 de agosto de 2021 (DOCM 4-10-2021) y renovado el 3 de octubre de 2022 (DOCM 18-10-2022) en el que se establece que toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar a disposición de ser utilizada para la investigación y la docencia de pregrado, postgrado y continuada de los profesionales.

Protocolo de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la UCLM para la realización de prácticas de los estudiantes del Grado de Ingeniería Biomédica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Convenios de colaboración suscritos entre el Centro de Atención Podológica (CAP) de la UCLM y diferentes entidades. Estos convenios buscan facilitar el acceso a los usuarios de los servicios de podología y la posibilidad del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.

En concreto, se han suscrito los siguientes convenios:

- Voleibol Ciudad de la Cerámica
- Asociación Juan Ramón Jiménez
- Federación de Deportes de Montaña
- Asociación de pensionista y jubilados El carro
- Lorfit Gestión de Instalaciones Deportivas
- Julio Corral
- Club de Fútbol Talavera de la Reina
- Amigos del Baloncesto
- Periodistas de Talavera de la Reina
- Diabéticos de Talavera de la Reina
- Armonía
- Asociación de pensionistas El Tajo
- Colegio Lope de Vega
- Colegio Fernando de Rojas
- Colegio Cervantes
- Club de baloncesto Basket
- Asociación de familias numerosas de Talavera y Comarca

Convenio de colaboración entre la Cruz Roja Castilla-La Mancha y la UCLM para la carrera popular «CORRE SIN RESISTENCIA» con motivo de la celebración de la carrera popular "CORRE SIN RESISTENCIA" el día 13 de noviembre de 2022 en los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo, organizada por el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud en colaboración con el Servicio de Deportes de la Universidad de Castilla la Mancha, promovida por la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), en el marco de su actuación relativa al Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) con la finalidad de concienciar a la población sobre un uso responsable de los antibióticos. En virtud de este convenio la Cruz Roja prestó asistencia sanitaria el día de la carrera y la UCLM aportó a la Cruz Roja la cuantía equivalente a lo recaudado en las inscripciones en dicho evento deportivo para actuaciones de interés social.

Convenio entre la UCLM y la Gerencia de Atención Integrada para la concesión de un premio de investigación. En virtud del presente Convenio, la UCLM se compromete a realizar una aportación económica a favor de la GAI que ésta destinará íntegramente y con carácter exclusivo al premio al mejor trabajo de investigación para doctorandos de la "XXIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN" en el ámbito de la Biomedicina, Enfermería y Ciencias Farmacéuticas que, en una parte sustancial, se hayan realizado en centros sanitarios o de investigación de Castilla-La Mancha. Por su parte, la GAI se obliga a difundir la participación y colaboración de la UCLM. El presente Convenio tiene por objeto premiar al mejor trabajo de investigación clínica o traslacional para doctorandos, publicado en revistas científicas, y desarrollada en centros de Castilla-La Mancha.

4. Servicios

4.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente

El SPMA proporciona a la Universidad el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgos existentes en lo referente a:

- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva:
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.
- La actuación en caso de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Además, el SPMA realiza la supervisión y control de la gestión de residuos peligrosos de laboratorios y talleres en la UCLM (envasado, etiquetado y almacenamiento temporal y procedimiento de retirada).

En el **área de seguridad**, durante el curso académico 2022-2023 se han realizado las siguientes acciones:

- Evaluaciones de riesgos. Se ha continuado con la actualización de evaluaciones de riesgos tanto de lugares (secciones) como de puestos de trabajo de la UCLM.
- En 2022 se ha continuado con la evaluación de locales rehabilitados o reformados, así como las revisiones de los centros de la UCLM para comprobar el cumplimiento del «protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-CoV-2».
- Planes de Autoprotección. Durante el curso académico 2022/23 se han realizado 34 simulacros de emergencia. Se han entregado cinco planes de autoprotección y hay dos más en fase de elaboración que se entregarán antes de que acabe el curso académico actual.
- Adquisición de equipos de trabajo y protección. Se ha continuado con la adquisición y entrega de equipos de trabajo y medios de protección para trabajadores de la UCLM de acuerdo con el plan de prevención como equipos de contención de derrames y vertidos de productos, mantas ignífugas, equipos para revisión de duchas de emergencia, equipos para manipulación de cargas para todos los centros y campus y accesorios y repuestos para desfibriladores automáticos.

En el **área de higiene industrial**, durante el curso 2022/2023 se ha continuado con el proceso de selección, adquisición, entrega y asesoramiento a los usuarios de equipos de trabajo y equipos de protección individual y se han continuado realizando mediciones de higiene industrial en todos los campus de la UCLM.

En el **área de ergonomía**, tanto a iniciativa del SPMA como a solicitud de los trabajadores, se han abordado acciones preventivas encaminadas a controlar este tipo de riesgos, así como a proponer medidas de mejora de las condiciones de trabajo en algunos puestos de trabajo. Entre dichas acciones cabe destacar las siguientes:

- Valoración, informe y propuesta para la dotación de elementos correctores a personas con patologías musculoesqueléticas diagnosticadas, de equipos para trabajadores en puestos administrativos que sean usuarios de pantallas de visualización de datos (sillas ergonómicas específicas para su dolencia, reposamuñecas ergonómi-

cos para ratón y teclado, reposapiés, etc.). Estas entregas se han acompañado de instrucciones respecto al uso correcto, conservación y sustitución de dichos equipos.

- Valoración, informe y propuesta para la dotación de monitores adecuados a las exigencias impuestas por la naturaleza de los trabajos específicos en puestos administrativos que sean usuarios de pantallas de visualización de datos.
- Valoración y estudio de problemas posturales en puestos de trabajo administrativos del registro de documentos encaminados al diseño y disposición de mobiliario y equipos de trabajo.
- Recomendaciones in situ sobre la ubicación de pantallas de visualización de datos en el desarrollo de las múltiples visitas efectuadas a diferentes puestos de trabajo.
- Adaptaciones de puestos de trabajo de personal clasificado como especialmente sensible.

En el **área de vigilancia y promoción de la salud** se han realizado las siguientes actuaciones:

El proceso de vigilancia de la salud se puede solicitar en cualquier momento del año. Al igual que en años anteriores, con carácter previo se ha hecho una clasificación de puestos de trabajo, a los que se han aplicado los protocolos establecidos en función de los riesgos presentes en cada caso. Para los trabajadores de laboratorios, talleres, mantenimiento, etc., cuya actividad es singular y difícil de clasificar a priori, se están realizando visitas personalizadas a todos los que han solicitado la vigilancia de la salud con el fin de asesorar a los médicos del trabajo de la sociedad de Prevención contratada para realizar la vigilancia de la salud en coordinación con el SPMA, de tal manera que puedan establecer los protocolos para cada uno de estos trabajadores en función de las tareas realizadas, equipos de trabajo, medidas de protección y productos utilizados. Con este mismo objetivo, se facilita a los servicios médicos del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la vigilancia de la salud los valores de las mediciones ambientales de contaminantes químicos realizadas en la UCLM.

En el **área de formación**, durante el curso académico 2022/2023 se han impartido un total de 50 cursos (13 de ellos online) por el SPMA para un total de 1049 personas [Tabla VCCS.1, pág. 87].

En el **área de residuos y medio ambiente**, durante el curso 2022/2023 se ha continuado con la gestión de las retiradas, tanto internas desde los puntos de generación hasta los almacenes temporales de la UCLM, como las retiradas finales por parte de los gestores autorizados [Tabla VCCS.2, pág. 87].

4.2. Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)

Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) es un servicio social y gratuito de la Universidad de Castilla-La Mancha que tiene como misión el apoyo psicológico de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios).

Se trata de un servicio de primera asistencia cuyo objetivo es realizar, en un número limitado de sesiones, una primera

Tabla VCCS.1. Cursos de formación

	Número de cursos	Número de asistentes	Número de horas
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP)	6	181	66,5
Autoprotección y medidas de emergencia	5	105	50
Preparación de simulacros	27	331	34
Teletrabajo y trabajos de oficina (PVD)	6	109	60
Formación inicial en PRL	2	38	20
Curso cero para alumnos de primer curso	3	266	3
Manipulación manual de cargas	1	19	10
Total	50	1.049	243,5

Tabla VCCS.2. Recogida de residuos y reposición de envases

	kg retirados	Nº solicitudes de retirada de residuos	Nº envases entregados
Albacete	12.741,84	215	1712
Ciudad Real y Almadén	10.604,93	80	927
Cuenca	588,73	12	115
Toledo y Talavera de la Reina	3.315,11	63	378
Total	27.250,61	370	3.132

valoración de los problemas existentes con el fin de orientar, encaminar, dirigir o arbitrar las posibles vías de solución.

Las funciones del SOAPP son las siguientes:

- Psicopedagogía, en formato de talleres psicoeducativos, dirigidos a la comunidad universitaria.
- Realización de programas de prevención secundaria, en formato de talleres psicoeducativos, dirigidos a la comunidad universitaria.
- Prestación de orientación psicológica individualizada a los estudiantes, personal docente e investigador (PDI), personal investigador (PI) y personal de administración y servicios (PAS) que lo solicite, de manera presencial o telemática.

La atención a la salud mental por parte de la sanidad pública tiene importantes limitaciones, habiéndose producido un incremento de la demanda que se ha traducido en tiempos de espera de meses para la primera atención. Esto, obviamente, ha producido en una mayor demanda de las atenciones de nuestro servicio universitario, lo que exige una mayor dedicación personal y número de profesionales.

En el curso académico 2022/2023 los datos muestran que la demanda de este servicio continúa aumentando tanto en el número de usuarios que han solicitado ayuda, que pasa de 637 casos en el curso 2021/2022 a 686 en el curso 2022/2023, como en el número de citas realizadas con los mismos, pasando de 1.471 en el curso 2021/2022 a un total de 1.941 citas en el curso 2022/2023. En cuanto a la distribución por sexos, la demanda del servicio por parte de las mujeres supone un 75,36%, por parte de varones el 24,48% y

por el 0,14% de usuarios que se identifican con otro género. A continuación, en las Gráficas VCCS.1 y 2 se muestran los datos del Servicio por Campus, así como los porcentajes de los colectivos atendidos [Gráficos VCCS.1 y 2].

El Personal del SOAPP de los diferentes Campus ha participado en distintas actividades: Entrevistas de acceso a mayores de 45 años, en las Jornadas para los equipos de Orientación y Dirección de los diferentes centros de Secundaria y Bachillerato de Castilla-La Mancha, presencia en el Stand de feria de Jornadas de Puertas Abiertas de la UCLM, participación en el Curso Formativo «Soy Estudiante de la UCLM», asistencia y participación con Póster y un taller sobre el Manejo del Estrés en el XIX Encuentro de la Asociación Española de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios, se han ofertado diferentes cursos sobre gestión del Tiempo y técnicas de estudio. Se ha participado en diferentes charlas de acogida a los universitarios de nuevo ingreso de diferentes grados. El SOAPP también ha elaborado una guía breve de actuación en Conductas de Riesgo. Desde el Campus de Toledo se ha participado en unas Jornadas de prevención de la Conducta Suicida, se han gravado vídeos sobre la Gestión de la Ansiedad y el Estrés para el alumnado Preuniversitario en Proceso de EvAU. Desde el Campus de Ciudad-Real, se ha llevado a cabo la participación de un Spot TV en CLM. Desde Ciudad-Real y Albacete, se han organizado reuniones para el asesoramiento al equipo decanal y/o profesorado implicado en problemas con estudiantes. El SOAPP tiene su representación en la Mesa técnica local de la provincia de Albacete para la Prevención del suicidio.

Se ha llevado a cabo el desarrollo de la Página web del SOAPP: www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/Campus/VidaCampus/SOAPP.

Debido a la demanda de este servicio se hace necesario convocar una plaza en la sede de Almadén y Campus de Ciudad Real el 13 de enero del 2023.

4.3. Equipo Médico COVID

El equipo médico COVID desarrolló sus funciones hasta diciembre de 2022 realizando hasta entonces las siguientes funciones:

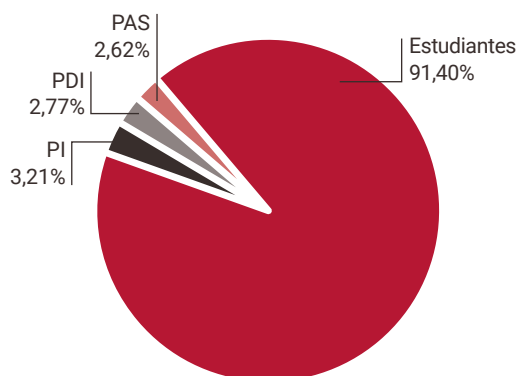
- Valoración y estudio de los posibles casos COVID o contactos estrechos que los coordinadores de cada centro les remitan.
- Seguimiento diario de los casos y rastreo de los posibles contactos estrechos surgidos en el campus
- Facilitar justificantes de aislamiento para certificar la ausencia (en el periodo que se ha requerido)
- Comunicar a los coordinadores COVID de los centros los casos surgidos y que requieran aislamiento u otro tipo de actuación o valoración.
- Coordinar la forma de proceder ante las distintas situaciones que puedan surgir con el apoyo de los coordinadores de cada centro, del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y del Servicio de Prevención.
- Resolver las dudas que pueda plantear a la comunidad universitaria.
- Colaborar con las autoridades sanitarias aportando la información que le sea requerida.
- Información quincenal sobre los resultados de los casos estudiados en la comunidad universitaria.
- Publicación de recomendaciones y buenas prácticas.

Actividades específicas del médico coordinador:

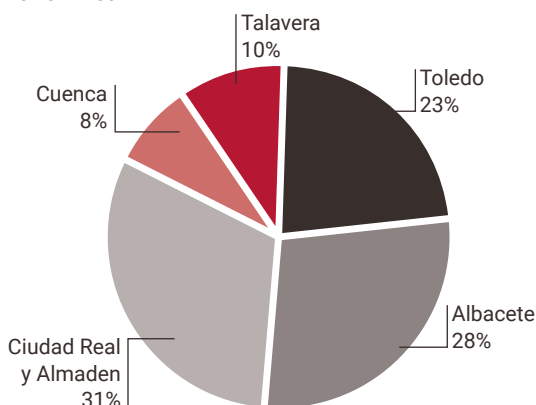
- Formación en las distintas estrategias y protocolos COVID publicados por el Ministerio, así como revisión de las actualizaciones.
- Elaboración y adecuación de la estrategia COVID a los últimos cambios en las directrices del ministerio.
- Se han llevado a cabo tareas de rastreo, valoración y estudio de cada uno de los posibles casos COVID, que contactaban con nuestro servicio, pautando periodos de aislamiento o la orientación sanitaria correspondiente en función de la normativa de ese momento.
- Comunicación directa a través de correo y vía telefónica para resolver todas aquellas dudas y planteamientos de estudiantes y personal de la UCLM.
- Participación en distintas reuniones, bien para orientar sobre el desarrollo de las tareas del equipo médico COVID, como en informar sobre la evolución de la pandemia en esta comunidad.
- Actuación junto con los servicios de Salud Pública en las distintas tareas que facilitan el bloqueo de la cadena de contagios y participación en reuniones de esta entidad con información de las últimas actualizaciones y esquemas de actuación.
- Justificación de las faltas de asistencia tanto por aislamiento Covid como por las reacciones adversas tras vacunación (en el periodo que así fue requerido)
- Creación de infografías y presentaciones con respecto a distintas temáticas COVID, como apoyo para la

Gráficos VCCS.1 Y 2. Personas atendidas por el SAP

POR COLECTIVO



POR CAMPUS



resolución de dudas y como respuesta a las distintas problemáticas que surgían.

- Presentación y publicación de los datos de rastreo COVID, para conocimiento de la UCLM. Labor realizada tras la recopilación de aquellos detalles relevantes, en la valoración de los distintos casos surgidos. De forma detallada y a través de diagramas se da a conocer la situación COVID que está viviendo la UCLM y ésta en comparación con el resto de la población. En ella se analiza la evolución y la tendencia actual [Gráficos VCCS.3, 4 y 5].
- Asistencia sanitaria a petición de la comunidad universitaria.

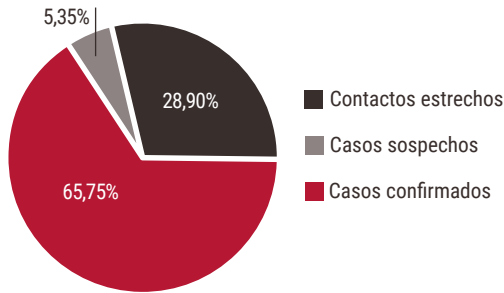
4.4. Servicio de Vigilancia de la Salud

En marzo de 2023 se inicia el nuevo servicio de vigilancia de la salud dirigido a la comunidad universitaria que incluye la realización de reconocimientos médicos al PDI y PAS, mediciones de higiene industrial y un servicio médico compuesto por un médico que presta atención durante un día a la semana con las funciones de coordinación de la salud y adaptación de puestos de trabajo como consecuencia de limitaciones derivadas de reconocimientos médicos, incorporación tras bajas de larga duración, incapacidades o cualquier otra limitación derivada de la vigilancia de la salud. Sus principales funciones son:

- Seguimiento de bajas laborales, incorporaciones y adaptaciones a sus puestos de trabajo.

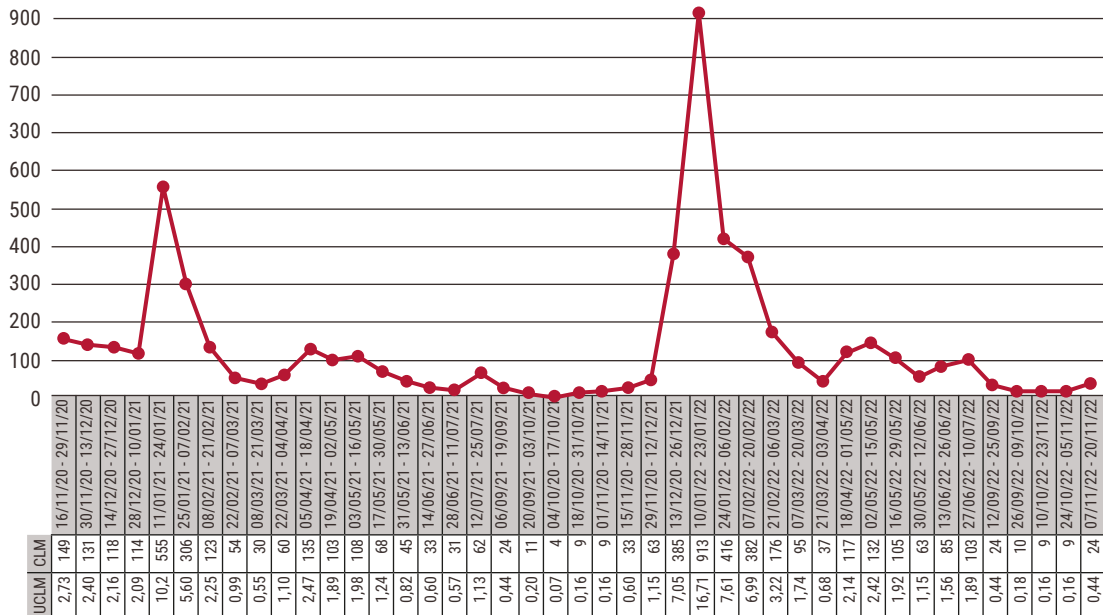
Gráficos VCCS. 3, 4 y 5. Casos Covid curso 2022/2023

CASOS AISLADOS 20/11/2022

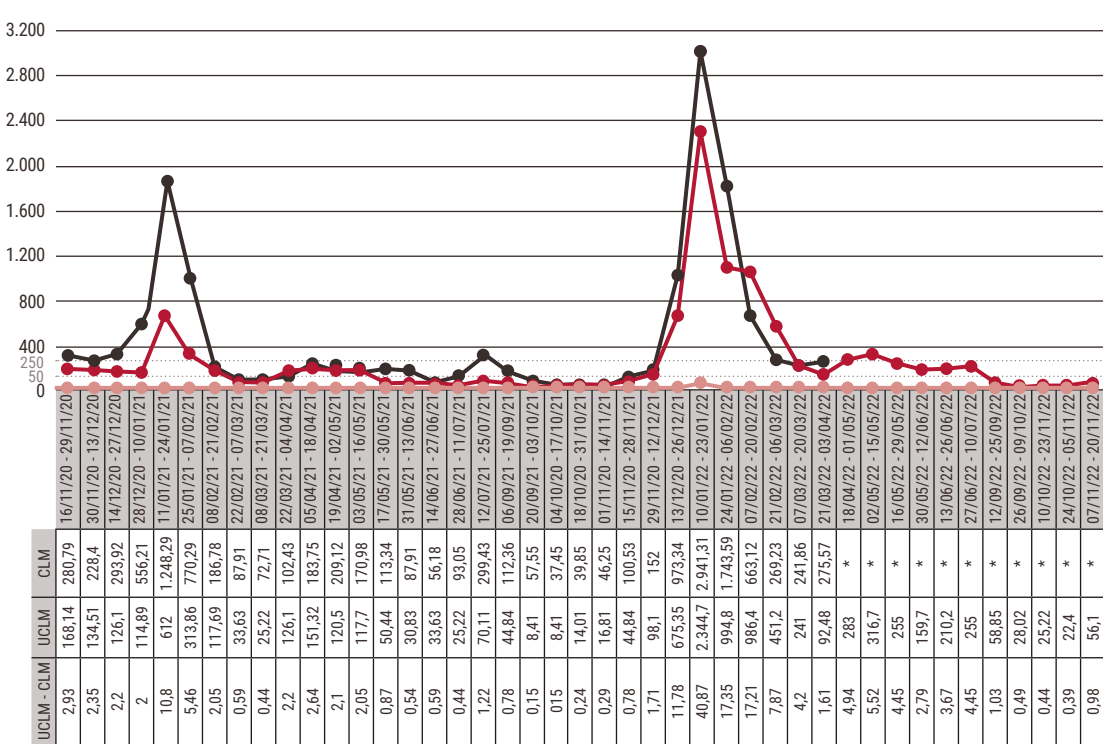


Casos aislados	Contactos estrechos	Casos confirmados	Casos sospechosos
5.463	1.579	3.592	292
100%	28,90%	66,75%	5,35%

CASOS COVID 16/11/2020 - 20/11/2022



CASOS COVID 16/11/2020 - 20/11/2022



* No aparece reflejada la IA de CLM a partir del 18/4/2022. Esto es debido a la ausencia de publicación de datos Covid por parte de la JCCM, tras las modificaciones en la nueva normativa.

- Colaboración con el servicio de prevención en la valoración médica de los trabajadores que requieren reconocimiento médico y sus posibles limitaciones.
- Elaboración de informes médicos en distintas materias de salud, seguimiento y control de la comunidad (en especial del personal de riesgo).
- Control y programación de citas médicas en los centros de Quironprevención y colaboración con el servicio médico en materia de reconocimientos médicos.
- Valoración y respuesta a los diferentes emails que lleguen al nuevo correo de vigilancia de la salud (vigilancia.salud@uclm.es). De esta manera se resuelven dudas de cara a la citación de sus valoraciones médicas, documentación requerida por el servicio sanitario para el reconocimiento médico en curso, información sobre valoraciones iniciales de incorporación a sus puestos de trabajo y resto de cuestiones en materia de vigilancia de la salud.
- Actualización y modificación de protocolos médicos en función a los nuevos perfiles laborales en elaboración por el servicio de prevención de la UCLM.

4.5. Centro de Atención Podológica

El Centro de Atención Podológica (CAP) se creó por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión del día 17 de marzo de 2022 y su Reglamento fue publicado por Resolución de 23/03/2022. Está ubicado en la Agrupación de Talavera de la Reina.

La creación del Centro de Atención Podológica de la UCLM obedece no solo a la necesidad de disponer de un servicio universitario orientado para la formación del alumnado del Grado en Podología, sino también para facilitar la actividad docente e investigadora del profesorado, así como para prestar a la sociedad en la que la Universidad se encuentra los servicios adecuados de atención relativos a la detección, tratamiento y prevención de enfermedades podológicas.

El CAP, que fue inaugurado el día 1 de marzo de 2022, permaneció cerrado desde diciembre de 2022 a marzo de 2023 por la ejecución de las obras de ampliación de la segunda fase.

Las instalaciones incrementaron sus metros cuadrados de 252,17 a 445,12 m² útiles. Con esta intervención se ampliaron los servicios de quiropodología, esterilización, biomecánica y ortopodología y se incorporaron las unidades de cirugía, pie diabético y podología física en la que se incorporarán los quirófanos, que permitirán realizar cirugías del pie [Foto VCCS.3].

El Centro de Atención Podológica presta atención a distintos tipos de alteraciones desde la perspectiva preventiva, terapéutica y rehabilitadora. Proporciona atención especializada al pie diabético y a los problemas podológicos de los niños. También presta servicios expertos a los deportistas, proporcionando, entre otros servicios, estudios en 3D del gesto deportivo, fundamental para prevenir lesiones y facilitar un alto rendimiento en diferentes modalidades deportivas.



Foto VCCS.3. Ampliación Instalaciones Clínica de Atención Podológica de la UCLM

Durante el curso 2022/2023, 71 estudiantes realizaron las prácticas curriculares correspondientes a la asignatura Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III del Grado en Podología.

En las tareas docentes y asistenciales del CAP se han involucrado un total de 10 profesores Podólogos del Grado en Podología (4 TC y 6 Asociados) y se renovó la beca de colaboración para estudiantes.

Para la promoción y visibilización del CAP, se han llevado a cabo campañas promocionales en los medios audiovisuales regionales y la divulgación de spots publicitarios en redes sociales.

Se han firmado 20 convenios de colaboración asistencial con asociaciones, organizaciones y/o instituciones gubernamentales, clubs deportivos, y otros centros sanitarios.

Durante este periodo se han registrado 731 consultas totales que han derivado en 260 consultas del servicio de quiropodología, 422 consultas del servicio de Biomecánica, 15 en la unidad de pie diabético y 34 en cirugía. En este curso académico se ha facturado un total de 27.470 euros, correspondiendo 7.335 euros hasta diciembre del 2022 y 20.135 euros desde el 28 de febrero de 2023.

5. Otras actividades de interés

Se ha trabajado en coordinación con el Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras en cuanto a las necesidades de la ampliación de la Clínica de Atención Podológica en Talavera de la Reina y de la futura Clínica Fisioterápica en Toledo.

Se realizó en mayo de 2023 una prórroga del contrato del Servicio de recogida, transporte y tratamiento en plantas autorizadas de los residuos peligrosos (químicos y biosanitarios) generados en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se ha trabajado en coordinación con el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento para la convocatoria de ayudas para la movilidad de prácticas curriculares de estudios de grado dentro de la región de Castilla-La Mancha en el curso 2022/2023, financiadas por convenio firmado con el Banco Santander.

Se ha participado en la coordinación con el programa UCLM RURAL cuyo objeto es permitir a los estudiantes completar su formación mediante el desarrollo de prácticas externas

remuneradas, curriculares y extracurriculares, en empresas, instituciones y asociaciones del medio rural y de localidades poco pobladas de Castilla-La Mancha.

Se ha actuado en coordinación entre las diferentes Gerencias de Atención Integrada (GAIs) y las facultades de Ciencias de la Salud para la planificación de las prácticas extracurriculares de los estudiantes.

Se han realizado distintas reuniones con el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional para la oferta de plazas de profesorado asociado de ciencias de la salud y vinculado.

Se han continuado acciones para la creación y promoción de la figura de Profesor Contratado Doctor Vinculado.

Se han mantenido reuniones de seguimiento con el Patronato de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos.

Se han mantenido reuniones de seguimiento con la Comisión Científica y de la Comisión Delegada del IDISCAM (Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha). Se han impulsado acciones en salud mental, buscando fórmulas de cooperación con la Consejería de Sanidad y colaborando en la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de comportamiento agresivo junto con el SAED, el Vicerrectorado de Estudiantes y el Servicio de Prevención.

Plan de cardio-protección UCLM: mantenimiento de los 27 desfibriladores automáticos externos (DEA) más la adquisición y mantenimiento de 10 nuevos DEA.

Participación en el plan funcional del futuro edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud y Campus Biosanitario de Ciudad Real.

Participación en la implementación de los grados de Psicología e Ingeniería Biomédica.